



Manual de Organización y Funciones Específico de la Unidad de Auditoría Interna

Elaborado por:	Licda. Irma Silvia Barriere de Pérez	Jefe Unidad de Auditoría Interna	11/Agosto/2014
	Licda. Marisol Guevara de Quevedo	Auxiliar de Auditoría Interna	
Revisado por:	Ing. Silvia Cristina Gómez	Técnico de Planificación	15/Agosto/2014
Validado por:	Dr. Héctor Guillermo Lara Torres	Sub - Director	21/Julio/2015
Autorizado por:	Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán	Director	22/Julio/2015



AUTORIDADES

Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán
Director

Dr. Héctor Guillermo Lara Torres
Sub - Director

San Salvador, El Salvador
2015



FICHA CATALOGRÁFICA

Todos los derechos reservados. Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra, siempre que se cite la fuente y que no sea para fines de lucro.

Es responsabilidad de los autores de este documento, tanto de su contenido como los cuadros, diagramas e imágenes.

La documentación oficial del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, puede ser consultada a través de: www.hospitalbloom.gob.sv

Documentos

1ª. Edición. 2015, 15 páginas

Edición y Distribución

Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”

Final 25 ave. Norte y Boulevard de Los Héroes, San Salvador.

Teléfono: 2225- 4114 ó 2133-3100

Página oficial: www.hospitalbloom.gob.sv

Manual de Organización y Funciones Específico de la **Unidad de Auditoría Interna** del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”

San Salvador, El Salvador, C.A.



ÍNDICE

AUTORIDADES.....	2
FICHA CATALOGRÁFICA.....	3
ÍNDICE.....	4
OFICIALIZACION.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
MARCO NORMATIVO LEGAL.....	7
DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Antecedentes.....	9
Misión.....	11
Visión.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	12
Función General.....	12
Funciones Específicas.....	12
Dependencia Jerárquica.....	13
Dependencias que la integran.....	13
Estructura Funcional.....	13
Relaciones Internas de Trabajo.....	13
Relaciones Externas de Trabajo.....	14
Vigencia.....	14
GLOSARIO.....	15



OFICIALIZACION

Acuerdo N° 289

San Salvador, 22 de Julio de 2015

A propuesta de la respectiva Dirección el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud
CONSIDERANDO:

- I. Que el Artículo 120 del Reglamento General de Hospitales, establece que el Director del Hospital, debe emitir los manuales técnico administrativos necesarios para la organización y funciones, del mismo; y
- II. Que en el Artículo 7 de las NTCIE del Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", se establece que el funcionamiento y el accionar de todo el personal del Hospital, deberá estar acorde a los lineamientos legales y administrativos establecidos en las leyes, así como en manuales específicos según el área de su competencia, para lo cual deben ser elaborados con el propósito de desarrollar las funciones de forma ágil y oportuna.

POR TANTO en uso de sus facultades legales, ACUERDA emitir el siguiente:

Manual de Organización y Funciones Específico de la Unidad de Auditoría Interna

DIOS UNION LIBERTAD

Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán
Director



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, a los Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos, emitidos por el Ministerio de Salud, y visualizando la necesidad de contar con una herramienta que contribuya a desarrollar las actividades en forma coordinada, la Dirección del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom” ha iniciado el proceso de actualización y desarrollo de su plataforma documental, y a continuación presenta el Manual de Organización y Funciones Específico de la Unidad de Auditoría Interna el cual es un instrumento técnico normativo que establece y describe la Visión, Misión y Objetivos, las Funciones Generales y Específicas, así como su Organigrama y las Relaciones de Autoridad, Dependencia, Coordinación y Comunicación.

Su elaboración ha sido posible gracias a la colaboración del Equipo Técnico de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, con el propósito de mejorar el desempeño y contribuir a satisfacer la demanda de eficiencia en la utilización de los recursos, minimizar la duplicidad o superposición de competencias y funciones entre dependencias.

Todo esto dentro del marco referencial establecido en la Reforma de Salud, cuyo motor esencial es la implementación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), Carta Iberoamericana de la Calidad y siguiendo lineamientos del MINSAL a manera de apoyar la implementación del Plan de Gobierno Nacional.



MARCO NORMATIVO LEGAL

- Administración de Riesgo Empresarial, ERM,
- Carta Iberoamericana de la Calidad
- Código de Ética/ Instituto de Auditores Internos de El Salvador
- Código de Salud (y sus reformas)
- Disposiciones Generales de Presupuestos
- Informe COSO, Sobre Control Interno
- Instituciones a fines
- Instrucciones para la Formulación de los Planes Operativos Anuales 2014 en Hospitales Nacionales de Segundo y Tercer Nivel de Atención del MINSAL
- Instructivo para Elaboración del PAO del HNNBB
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
- Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencia de los Empleados Públicos
- Ley de Competencia
- Ley de Creación del Escalafón para los Empleados del MSPAS
- Ley de Ética Gubernamental
- Ley de La Corte de Cuentas de la República
- Ley de Presupuesto (y sus reformas)
- Ley de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo (2011)
- Ley de Transparencia de la Información
- Ley del Medio Ambiente
- Ley del Servicio Civil
- Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de los Empleados no comprendidos en la Carrera Administrativa
- Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos
- Lineamientos Técnicos de Seguridad y Salud Ocupacional del MINSAL



MARCO NORMATIVO LEGAL

- Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos del MINSAL
- Manual de Organización y Funciones del HNNBB
- Manual Descriptivo de Clases del MINSAL
- Normas de Auditoría Gubernamental
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Normas Internacionales de Auditoría Interna
- Normas Internacionales Para el ejercicio Profesional de la Auditoría Interna MIPPAI
- Normas y Reglamentos, en sí de la Profesión de Auditoría Interna:
- Plan Estratégico Institucional del HNNBB
- Plan Estratégico Institucional del MINSAL
- Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013
- Política Nacional de Calidad
- Política Nacional de Salud 2009-2014
- Política para el Control Interno de la Gestión Institucional
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del HNNBB
- Reglamento General de Hospitales del MSPAS
- Reglamento Interno de la Unidad y Departamentos de Recursos Humanos del MINSAL (y sus reformas)
- Y otras Leyes, Reglamentos, Lineamientos y Normativas vigentes



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

El banquero estadounidense nacionalizado salvadoreño Benjamín Bloom, dono el 6 de Noviembre de 1928, un hospital para ser usado en asistencia pública a la niñez salvadoreña, el que llego a constituirse en el primer hospital de niños de El Salvador, ubicado sobre la Calle Arce y 23 Av. Sur, local actualmente utilizado por el Hospital 1º de Mayo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

En 1957, debido a la creciente demanda de consultas médicas, espacio insuficiente y la necesidad de cubrir las exigencias de los avances de la pediatría, se iniciaron las pláticas entre la Fundación Bloom, Ministerio de Salud, Sociedad de Pediatría y Autoridades del hospital para la construcción de un nuevo edificio. El 21 de diciembre de 1970, se realiza la inauguración del moderno Hospital Benjamín Bloom, ubicado entre el Boulevard de los Héroes y 25º Avenida Norte y el traslado del antiguo hospital a la nueva sede se realizó el 31 de enero de 1971.

El 10 de octubre de 1986, un fuerte terremoto sacudió el país. El hospital fue uno de los edificios de San Salvador, que sufrió graves daños y por tal motivo se evacuó y trasladó a los pacientes a las instalaciones deportivas de un centro educativo aledaño, el Terciframen. Lugar donde se habilitaron instalaciones provisionales, que permanecieron por más de 6 años proporcionando la atención médica.

Luego de gestiones de la Dirección del hospital, el gobierno de Alemania, acompañado de Asociaciones, Fundaciones y organismos internacionales, tomaron la iniciativa de reconstruir el hospital, iniciando la ayuda en 1987. Ese mismo año se iniciaron una serie de reuniones



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

con expertos para trazar los planes arquitectónicos del nuevo hospital. El 10 de mayo de 1993, se inaugura la nueva torre Hospitalaria. Se incorporan nuevas especialidades y nuevos facultativos.

La Unidad de Auditoría Interna fue creada en este hospital el primero de junio de 1993, únicamente con la jefatura, su ubicación física se encontraba en una oficina del noveno nivel compartida con la Unidad Jurídica. Con el correr del tiempo la ubicación de la oficina de la Unidad, ha sufrido diferentes traslados. Alrededor de un año la oficina se ubica en el octavo nivel y es ahí que se efectuaron gestiones de contratación de la secretaria de la Unidad y un Auxiliar de Auditoría Interna; dos años después, la unidad se traslada al segundo nivel estableciéndose como una unidad más sólida y formal, ya que se logran contratar dos auxiliares más para el desarrollo del trabajo.

Desde el año 1997, la oficina de la Unidad de Auditoría Interna se encuentra ubicada en el edificio anexo del hospital y a la fecha se cuenta con la Jefatura de la Unidad y dos Auxiliares, ya que con el correr del tiempo ha existido rotación del personal, por renunciaciones o por traslados.

La actividad de Auditoría Interna, ha evolucionado a través de los años, en el cambio de metodologías y proceso de trabajo, en la realización de las Auditorías Internas dentro del Hospital, y actualmente Auditoría Interna experimenta cambios acelerados, relacionados principalmente con sus tipos de pruebas, efectividad de análisis, tiempos de respuesta, tecnologías y asesorías.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Misión	Somos una unidad profesional independiente asesora, de apoyo y soporte a la administración, que proporciona servicios de evaluación, seguimiento y análisis de: los objetivos estratégicos y la eficacia del control interno en cada una de las dependencias, con un enfoque sistemático y objetivo con la implementación de mejores prácticas, agregando valor a través de la implementación de valores y ética, recomendaciones estratégicas, evaluación del cumplimiento operativo y normativo, evaluaciones a la Información financiera y examinando la salvaguarda de los activos.
Visión	Ser una unidad asesora, de apoyo y soporte a la administración, con personal altamente capacitado, que facilite la implementación de controles internos en el Hospital, con transparencia y buenas prácticas, para asegurar el alcance de los objetivos en cada una de las dependencias, agregando valor a los procesos y así contribuir al logro de los objetivos Institucionales.
Objetivo General	Proporcionar asesoría, apoyo y soporte constante a la administración, buscando comprobar la existencia y correcta aplicación del Sistema de Control Interno (SCI) en cada una de las dependencias, verificando el cumplimiento Operativo, Normativo, Financiero y Salvaguarda de los activos; realizando recomendaciones estratégicas con el fin de mejorar el Sistema de trabajo.
Objetivos Específicos	1. Asesorar, apoyar y brindar soporte constante a la Administración, en el SCI.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 2. Comprobar la existencia y correcta aplicación del SCI, mediante las Auditorías Internas. 3. Evaluar el cumplimiento operativo y normativo, la Información financiera y la salvaguarda de los activos. 4. Brindar recomendaciones estratégicas, para el mejoramiento del SCI.
Función General	<p>Asesorar, apoyar y brindar soporte constante a la Administración a través de la realización de los diferentes Exámenes de Auditoría Interna, que garanticen la existencia y correcta aplicación del SCI en todas las dependencias del Hospital, que apoye el cumpliendo los indicadores de resultado e impacto.</p>
Funciones Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar, apoyar y brindar soporte confiable a la máxima autoridad y a las dependencias que lo requieran. 2. Realizar Auditorías Internas, a las dependencias del Hospital, según Plan Anual Operativo y elaborar Informes que incluyan las recomendaciones correspondientes. 3. Informar a la Máxima Autoridad, los hallazgos de las Auditorías realizadas. 4. Elaborar, monitorear y actualizar oportunamente los documentos institucionales correspondientes: Plan Anual Operativo, Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna, Valoración de Riesgos, Logros, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos, Plan de Trabajo y otros. 5. Mantener registros actualizados y veraces de: Control de Existencias de insumos, Inventario físico, Producción diaria y mensual.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Funciones Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 6. Cumplir de manera eficiente y oportuna las diferentes funciones y tareas que corresponden, en cumplimiento a indicadores de resultado e impacto. 7. Elaborar mensualmente o cuando sea requerido, los informes pertinentes. 8. Mantener actualizado el conocimiento y supervisar el cumplimiento de leyes y normas vigentes, según corresponda.
Dependencia Jerárquica	Dirección
Dependencias que la integran	No tiene dependencias
Estructura Funcional	<pre> graph TD A[Dirección] --- B[Unidad de Auditoría Interna] </pre>
Relaciones Internas de Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con la Dirección para recibir lineamientos, brindar asesoría y presentar informes de trabajo. 2. Con las dependencias del Hospital, para coordinar el desarrollo de las Auditorías, recolectar la evidencia que permita elaborar los informes, comunicar y monitorear resultados.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Relaciones Internas de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> 3. Con las dependencias Administrativas, para coordinar apoyo, dotación de insumos y recursos. 4. Con las dependencias que requieren información, para coordinar la entrega y apoyo.
Relaciones Externas de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> 1. Con la Corte de Cuentas de la República, para coordinación y apoyo en la gestión de la Unidad y responder a los requerimientos de información y gestionar capacitaciones. 2. Con Ministerio de Salud, para responder a los requerimientos de información y cumplimiento de lineamientos. 3. Con la RIISS, para apoyo y coordinación de actividades conjuntas. 4. Con el Ministerio de Hacienda, para coordinar y dar respuesta a los requerimientos de información. 5. Con la Oficina de Fortalecimiento de Control Interno y Auditoría Interna (OFCIA) para Capacitación, Cumplimiento de lineamientos y Supervisión del trabajo.
Vigencia	<p>El presente Manual de Organización y Funciones Específico de la Unidad de Auditoría Interna entrará en vigencia a partir del 22 de Julio de 2015, fecha de aprobación del mismo por parte de los Titulares de este Hospital.</p>



GLOSARIO	
COSO	Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Informe sobre Control Interno)
ERM	Administración de Riesgo Empresarial
HNNBB	Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”
MINSAL	Ministerio de Salud
MIPPAI	Normas Internacionales Para el ejercicio Profesional de la Auditoría Interna
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NAG	Normas de Auditoría Gubernamental
NAIG	Normas de Auditoría Interna Gubernamental
NIIF	Normas Internacionales de Auditoría Interna
NTCIE	Normas Técnicas de Control Interno Específicas
OFCIA	Oficina de Fortalecimiento de Control Interno y Auditora Interna
RIISS	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud
SCI	Sistema de Control Interno